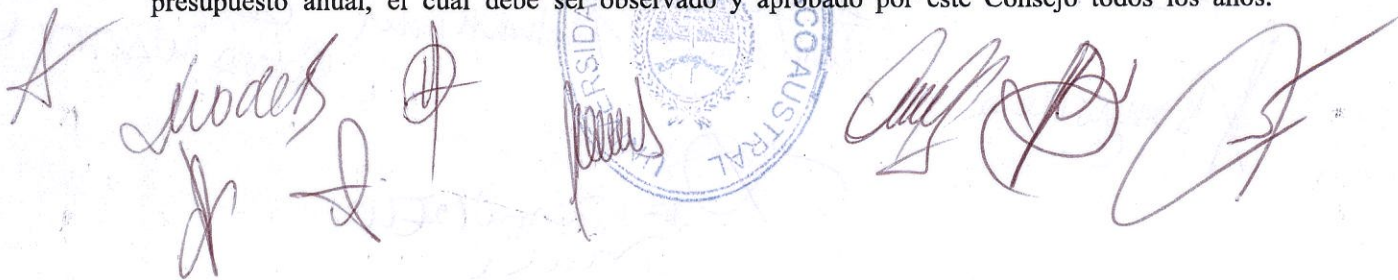


ADENDA N° 2/2025

COMPLEMENTARIA A ACTA N° 3/2025

CONSEJO SUPERIOR

Que en razón de solicitud efectuada por el consejero estudiantil Carlos Santiago Delgado, durante el desarrollo de la Tercera Sesión Ordinaria del año 2025, realizada en fecha 25 de abril, se procede a la presente Adenda complementaria al Acta N° 3/2025, correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Superior, llevada a cabo en fecha 21 de abril del año 2025, en la Sala del Consejo Superior de la Universidad Nacional del Chaco Austral, sita en Comandante Fernández N.º 755, Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, y mediante Plataforma Zoom en el siguiente enlace: <https://us06web.zoom.us/j/86013186991?pwd=IxNY3mfDnfWfe4UmZ0rubc8kWbyDVB.1> ID de reunión: 860 1318 6991 Código de acceso: uncaus. La presente Adenda tiene como finalidad incorporar manifestaciones efectuadas por el mencionado consejero en relación con el dictamen en minoría de la Comisión de Interpretación y Reglamentos, respecto de los requerimientos fiscales 97/24, 99/24 y 121/25 realizados por el Ministerio Público Fiscal de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña. El consejero Carlos Santiago Delgado manifestó: “Hola, buenos días. Bueno, básicamente, como comentó el Presidente de la Comisión, yo tomé la decisión, en parte de esta Comisión, de hacer un dictamen en minoría. Ya lo comuniqué con anterioridad en la Comisión, pero para quienes no estaban presentes, que estén un poco más al tanto, básicamente en el oficio se piden un montón de cuestiones relativas a otros temas. Su premisa es entrar en la parte presupuestaria, que es algo que, como sabe todo el Consejo, venimos reclamando hace bastante tiempo. Estuve escuchando al doctor Gil Domínguez hablando sobre cómo es el manejo interno de las universidades, poniéndolo en contexto, porque una de las denuncias realizadas, o por las cuales se piden los oficios, fue hecha por el claustro estudiantil: por representantes anteriores del Consejo y por nosotros, los que estamos ahora. En el caso de que se está realizando un incumplimiento a nuestro propio Estatuto, que habla de la aprobación de un presupuesto. Entiendo que respecto a los consejeros y al Rector tienen, tal vez, una apreciación distinta del Estatuto en base a este tema del presupuesto. Pero nosotros hicimos esta denuncia por la necesidad o por la vulneración que creemos o consideramos que hay por parte del Consejo al cogobierno universitario, ya que, desde el claustro estudiantil, es el único área, el único claustro que está pidiendo que se haga la aprobación —repito, como pide nuestro propio Estatuto— de un presupuesto anual, el cual debe ser observado y aprobado por este Consejo todos los años.



Nosotros consideramos que lo que se presenta o lo que se eleva al CIN, a la SPU y a los órganos superiores del sistema universitario, no corresponde a lo que pide el Estatuto. Entonces, más que nada, aclarar eso: por eso se hizo la denuncia, por esa vulneración, y por eso consideramos —incluso con el resto de los temas que solicita el fiscal, que desconozco, y que estará investigando— que es importante brindar la información. Como lo dijo el Presidente, leyendo el dictamen, se le va a brindar la información solicitada. Hay muchas cuestiones en las que la Comisión coincide. Por ejemplo, que el fiscal desconoce el funcionamiento de la universidad y habla de "Asamblea" cuando tiene que hablar de "Consejo", o pide dictámenes o resoluciones al Comité de Interpretación Reglamento sobre cuestiones que corresponden al presupuesto que tenemos en la universidad. Pero no quiero dejar de aclarar esto, quiero dejarlo en vista porque me parece que es importante la transparencia también. Y bueno, mientras la fiscalía o la justicia quiera investigar en buena forma las cuestiones que nosotros creemos que están en una zona gris, me parece pertinente. Y en lo que no, la universidad tomará la decisión de actuar como crea necesario ante esta cuestión. Más que nada, solamente aclarar ese tema, expresarlo para que se tenga un contexto, el cual es uno de los temas por los cuales la justicia está investigando. Después, si el fiscal lo hace de buena o mala forma, eso ya no me compete decirlo. Pero quería explicarlo más o menos para que sepan a qué se refiere el dictamen de minoría hecho por mi persona, en este caso, por formar parte de la Comisión. Gracias." Asimismo, se deja constancia que el estudiante consejero Carlos Santiago Delgado votó en contra del dictamen mayoritario emitido por la Comisión de Interpretación y Reglamentos en relación al tema referido, habiendo sido su dictamen en minoría rechazado mediante votación por la mayoría del Cuerpo, con quince votos negativos de los consejeros presentes en ambas modalidades. Que la presente Adenda debe tenerse como complementaria al Acta N° 3/2025, y será incorporada al expediente correspondiente con el objeto de completar el registro institucional de lo actuado. FIRMAN COMO PRUEBA DE ASISTENCIA Y CONFORMIDAD. _____



Moisés
Ortiz, Nora

P. Zachman

Benito Roca

Michael Ariel

Costa, Walter R.

Barro, Daniel

Germa
Castro

Roberto
Costa

Walter R. Costa